

ACTA NÚMERO (48) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las trece horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA, Presidente Municipal, C.P. ANA LUZ AGUILAR GONZÁLEZ, Síndica Procuradora y los C.C. GERARDO POZOS RODRÍGUEZ, C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE, GUILLERMO GÓMEZ AGUIRRE, SELENE PORTILLO CARVAJAL, LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS, DRA. LUZ ELENA GASTELUM FOX, MANUEL LEONEL FÉLIX SANZ, LIC. FABIOLA SANTOYO ROJAS, LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO, LIC. JOSÉ MANUEL MORALES SANTINI, ARQ. DARÍO SALVADOR CÁRDENAS, LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MORALES, PROFR. JESÚS ROBERTO MARTÍNEZ ZAYAS, PROFR. PROSPERO VALENZUELA MUÑER, Q.B. ROBERTO VALDEZ LIERA y AGUILEO FÉLIX AYALA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. VÍCTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenas tardes, Regidoras, Regidores, Síndica Procuradora y Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión Extraordinaria de cabildo, de fecha veintiocho de noviembre del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Leonel Félix Káram, quien comenta. Con su permiso Sr. Presidente, muy buenas tardes tengan todos, me permito leer el orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la administración municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la solicitud de Pensión por Orfandad a favor del C. José Marcelo Esquer Flores.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del C. Raúl Sarabia Miranda, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión por Viudez a favor de la Sra. Mersa Edilia Ledesma Amaya, viuda del C. Jesús Marcelino Gutiérrez, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión por Viudez a favor de la Sra. María Lourdes Aguilar Flores, viuda del C. Florentino Medrano, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Reglamento de Información Pública y Acceso a la Información para el Municipio de Navojoa, Sonora, a fin de que el mismo sea enviado a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación al Addendum Modificatorio al Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, Sonora.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Colaboración con el Patronato Cultural CEUNO, A.C.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Sonora, en donde exhortan a los Ayuntamientos de Navojoa, Etchojoa, Huatabampo, Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Caborca, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, para que se sirvan incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018, el otorgamiento de estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de derechos por servicios de agua potable y alcantarillado, a los propietarios de inmuebles que mantengan áreas verdes en superficies de por lo menos 20 m², a fin de que la misma sea enviada a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Gobernación y Reglamentación, para su estudio.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, suscriba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el C. Lic. José Rómulo Félix Schwarzbech.
14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de conciliación, relativo al Expediente 1217/2016, promovido ante el H. Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de esta ciudad de Navojoa, Sonora, por el C. Ing. José Loreto Machado Ruíz, representante legal de Inmobiliaria JMR S.A. de C.V., a fin de que la misma sea enviada a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Modificación al Acuerdo Número (481), de fecha 12 de Octubre de 2017, en el cual se autorizó al C. Presidente Municipal, solicitar apoyo financiero al Gobierno del Estado de Sonora, por la cantidad de 22,800,000.00 (Son: Veintidós Millones Ochocientos Mil Pesos con 00/100 M.N.), para destinarlos al pago de aguinaldos en el presente ejercicio fiscal.
16. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección, Secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Víctor Leonel Félix Káram. “Es todo Presidente”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, comenta: “Gracias Secretario. Compañeros dado que es una reunión extraordinaria y no hay asuntos generales, solicitó la venia y la votación para ver si es posible, dada la urgencia necesidad de una información, sobre una eventualidad que vamos a tener que llevar a cabo, que nunca antes se había llevado a cabo en el municipio, sobre el cobro, el descuento a los trabajadores sobre el ISR, que es algo muy impactante y algo que debemos de tomar y en donde a instancias de la Secretaría de Hacienda Federal hace urgente y necesario que a la brevedad se lleve a cabo el descuento. Por lo pronto quisiera someter a votación si se aprueba tocar el punto al final del orden del día, los que estén a favor, favor expresarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (514): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE AL FINAL DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, INFORME DEL ASUNTO REFERENTE AL DESCUENTO DEL ISR A LOS TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO”.**

Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, manifiesta: “Gracias compañeros. Secretario, en consecuencia a la lectura del orden del día, lo insto a que proceda con el primer punto relativo a la lista de asistencia. Adelante”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Víctor Leonel Félix Káram, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente. “La C. Regidora Lourdes Fernanda Salido Yong, la regidora se disculpó que no puede atender por causas de fuerza mayor”.

Continuando con el pase de lista, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, comenta: “Lic. Juan Carlos González Montenegro, justificó su ausencia al estar fuera de la ciudad”.

Siguiendo con el pase de lista, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, menciona: “Regidora Lic. Lluvia Clarisia Valenzuela Contreras”.

Responde el C. Regidor Jesús Roberto Martínez Zayas: “Anda fuera”.

Manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Bien, gracias”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, menciona: “La C. Regidora Alejandra Lagarda Cota, por consulta médica se encuentra en la Ciudad de Obregón”.

Manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento: “Le informo a usted Sr. Presidente que se encuentran presentes 19 de los 23 miembros de este H. Ayuntamiento”.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Nos ponemos de pie compañeros. En virtud de la presencia de 19 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento, declaró quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias compañeros”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firmas “A consideración de ustedes el acta número 47 de Sesión Ordinaria de fecha 08 de Noviembre del 2017, por si existe algún comentario. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 47, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (515): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 47 DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2017”**.”.

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la administración municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo. “A consideración de todos ustedes que tomemos punto de acuerdo en donde se autorice de ser necesario la intervención de funcionarios en cualquier punto del orden del día de la presente sesión, si están de acuerdo manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (516): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DE SER NECESARIO, DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CUALQUIERA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO”**.”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación

a la solicitud de Pensión por Orfandad a favor del C. José Marcelo Esquer Flores. “A consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si es de aprobarse el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a la pensión por orfandad a favor del C. José Marcelo Esquer Flores manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (517): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR ORFANDAD A FAVOR DEL C. JOSÉ MARCELO ESQUER FLORES, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”**.”

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del C. Raúl Sarabia Miranda, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio. A consideración de ustedes que la presente solicitud de jubilación a favor del C. Raúl Sarabia Miranda sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo manifiestan los levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (518): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN, A FAVOR DEL C. RAÚL SARABIA MIRANDA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**.”

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión por Viudez a favor de la Sra. Mersa Edilia Ledesma Amaya, viuda del C. Jesús Marcelino Gutiérrez, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio. A consideración de ustedes que la presente solicitud de pensión por viudez a favor de la Sra. Mersa Edilia Ledesma Amaya sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (519): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ, A FAVOR DE LA C. MERSA EDILIA LEDESMA AMAYA, VIUDA DEL C. JESÚS MARCELINO GUTIÉRREZ, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**.”

8.- Pasando al punto número ocho, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión por Viudez a favor de la Sra. María Lourdes Aguilar Flores, viuda del C. Florentino Medrano, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio. “A consideración de ustedes que la presente solicitud de pensión por viudez a favor de la Sra. María Lourdes Aguilar flores, sea enviada la Comisión de

Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (520): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ, A FAVOR DE LA C. MARÍA LOURDES AGUILAR FLORES, VIUDA DEL C. FLORENTINO MEDRANO, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**.

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Reglamento de Información Pública y Acceso a la Información para el Municipio de Navojoa, Sonora, a fin de que el mismo sea enviado a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio. “A consideración de ustedes que el presente proyecto de Reglamento de Información Pública y Acceso a la Información para el Municipio de Navojoa Sonora, sea enviado a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (521): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

10.- Pasando al punto número diez del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación al Addendum Modificatorio al Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, Sonora. “Tiene la palabra por parte de la Comisión de Asuntos Laborales, la Lic. Fabiola Santoyo Rojas, Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales. Adelante Regidora”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Fabiola Santoyo Rojas, quien procede a mencionar: “Buenos días Sr. Presidente, buenos días compañeros, pido por favor que me permitan obviar la lectura de dicho dictamen y apegarme nada más a los resolutivos”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Los que están de acuerdo en que se lleve a cabo el orden de la lectura en los términos que solicita la compañera Regidora Fabiola Santoyo, manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (522): “SE APRUEBA OBIJAR LA LECTURA DE LA PARTE EXPOSITIVA Y CONSIDERANDOS DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y LEER ÚNICAMENTE EL PUNTO RESOLUTIVO DEL DICTAMEN”**”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal: “En los términos solicitados compañera regidora adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Fabiola Santoyo Rojas, quien procede a manifestar: “Resolutivos que presenta la Comisión de Asuntos Laborales. Único.- “Se acuerda la modificación estipulada en la Cláusula 55 del Contrato Colectivo de Trabajo, por lo que se anexa a la presente cláusula un tercer párrafo que establece lo siguiente: Se acuerda que el Instituto de Seguridad Social y Servicio Social de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) el tiempo necesario para acceder a una pensión por vejez o pensión por cesantía avanzada en términos de lo dispuesto en los Artículos 69 y 69 Bis de la Ley del Isssteson y que se encuentren en la lista anexada por el Sindicato, podrán adherirse y hacer efectivo este derecho en lo establecido en los Artículos 69 y 69 Bis, para esto el Instituto expedirá el resultado obtenido en cuanto al porcentaje sobre el sueldo regulador obtenido como pensión por vejez o pensión por cesantía de edad avanzada, el Ayuntamiento se compromete a complementar la parte proporcional del sueldo regulador del trabajador sindicalizado que se adhiera a este derecho para que obtenga una pensión al 100%”. “A continuación se describe el nombre de los trabajadores que se beneficiarán con el presente Adendum Modificadorio, para lo cual antes de leer también la lista solicito Sr. Presidente hacer un cambio en el presente listado, en el número uno aparece López Montes Francisco Javier, esta persona se va a cambiar debido a que se percató que no cumplía con la antigüedad para llevar a cabo su trámite, se va a cambiar por José Enrique Ochoa Guerrero, en el número 1, número 2, Montenegro Venegas Crispín, número 3, López palomares José Ángel, bueno y voy a leer también las fechas.

EMPLEADO	FECHA DE NACIMIENTO	PUESTO
1.- OCHOA GUERRERO JOSÉ ENRIQUE	12/08/1956	CHOFER
2.- MONTENEGRO VENEGAS CRISPIN	22/04/1936	TAMBERO
3.- LOPEZ PALOMARES JOSE ANGEL	10/09/1942	OPERADOR
4.- VELDERRAIN ENRIQUEZ DOMINGO	01/05/1938	CHOFER
5.- MARTINEZ TERRAZAS MARIA LUISA	04/08/1956	SECRETARIA
6.- ALVAREZ SOTO GUSTAVO	01/11/1940	AUXILIAR
7.- HIGUERAS CABRERA JOSE	20/01/1933	MALECERO
8.- BORBON GUTIERREZ JOSE	26/08/1943	CHOFER
9.- RUBIO MENDEZ FRANCISCO	27/02/1944	AYUDANTE

		COLECTOR
10.- HURTADO MONTAÑO RAFAEL HUMBERTO	25/10/1941	OPERADOR
11.- ESPINOZA DUARTE SANTOS	01/11/1940	AYUDANTE COLECTOR
12.- ARCE VEGA RUPERTO	27/08/1955	AYUDANTE COLECTOR
13.- LOPEZ OLIVAS ALEJANDRO	27/03/1956	AYUDANTE COLECTOR
14.- ORTEGA ALVAREZ GILBERTO	28/04/1954	AYUDANTE COLECTOR
15.- QUINONES LOPEZ DOROTEO	28/03/1953	PEON
16.- JAUREQUI HERNANDEZ JESUS JOSE	01/06/1951	MATANCERO
17.- ESCALANTE GASTELUM SECUNDINO	01/10/1950	AYUDANTE COLECTOR
18.- RAMOS GALAVIZ HUMBERTO	25/03/1954	MECANICO
19.- DIAZ DUARTE HERIBERTO	16/03/1943	AYUDANTE COLECTOR
20.- LOPEZ CUPIS FAUSTINO	28/01/1949	MATANCERO
22.- GASTELUM ISLAS JUAN FRANCISCO	22/11/1950	MECANICO
22.- SANCHEZ VEGA BALVANEDO	22/11/1950	JARDINERO
23.- SANCHEZ VEGA CRUZ MANUEL	03/05/1956	TAMBERO
24.- MENDIVIL GARCIA GABRIEL	13/01/1945	AYUDANTE COLECTOR
25.- TALAMANTE VALENZUELA JESUS ANTONIO	09/06/1956	INSPECTOR
26.- MOROYOQUI DUARTE ALVARO	19/02/1954	AYUDANTE COLECTOR
27.- OZUNA FLORES LAURO	19/10/1945	VIGILANTE
28.- VERDUGO COTA GENARO	23/11/1947	OPERADOR

29.- JIMENEZ CASTRO NABOR	12/07/1953	INTENDENTE
---------------------------	------------	------------

Atentamente Comisión de Asuntos Laborales Fabiola Santoyo Rojas, María Isabel Sánchez Morales, Guillermo Gómez Aguirre, Felix Ayala Aguilero y Hugo Joel Esquer Gastélum. Sería todo”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias compañera Regidora. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. Adelante compañero regidor”.

Interviene el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, para comenta: “Nada más una pregunta, ¿cuál es el nombre de la persona que se cambió?, por favor”.

Responde la C. Regidora Lic. Fabiola Santoyo Rojas: “El número 1 compañero es López Montes Francisco Javier lo cambiaríamos por José Enrique Ochoa Guerrero, ocupas la fecha de nacimiento, es 12 de agosto 1956, el puesto chofer”.

Responde el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “Gracias”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, menciona: “Alguna otra participación. Adelante compañero”.

Interviene el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini, para manifestar: “Estas 29 personas que mencionaste, se van a pensionar, son los que quedarían pendientes del problema del ayuntamiento que tiene que participar en la pensión, son únicamente esos 29 quedarían”.

Responde la C. Regidora Lic. Fabiola Santoyo Rojas, para mencionar: “Sí, miren no sé si recuerdan, el Cabildo pasado nos presentaron una lista de 31 personas con el apoyo de Recursos Humanos, Jurídico y con un trabajo también vinculado con el Sindicato, llevamos pues a cabo una búsqueda y una definición de persona por persona, la idea con esta relación es ayudar al Ayuntamiento para que estas personas ya puedan estar en condiciones de llevar a cabo su trámite por pensión por cesantía, para ayudar un poco en el gasto económico para el Ayuntamiento y que a estas personas también se les haga un poquito de justicia en el sentido de que ya están en tiempo llevar a cabo su trámite pero por “x” o “y” motivos no lo habían podido hacer”.

Pregunta el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini: “Pero hay más todavía”.

Responde la Regidora Lic. Fabiola Santoyo Rojas: “Por lo pronto son los que nos presentaron nada más, según tengo entendido nada más son estos por lo pronto”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Alguna otra participación. Adelante”.

Interviene el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera, para mencionar: “Esos 29 no se van a suplir”.

Responde la C. Regidora Lic. Fabiola Santoyo Rojas: “La idea es que no se suplan, la idea es que cumplan con su trámite de pensión y que de manera proporcional el Ayuntamiento cumpla con su parte y el Isssteson cumpla con la suya”.

Comenta el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini: “Eso que acabas de decir que el Ayuntamiento cumpla con su parte, Isssteson con la suya, es también para los pasados que ya están pensionados, que tienen, que una parte es de Isssteson y otra de Ayuntamiento, estamos de acuerdo o estoy equivocado”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Es parte del acuerdo, de lo que se trata esto del Adenddum, anteriormente compañeros como que se dejó de pagar muchos años al Isssteson, hubo un acuerdo con el Sindicato en donde de todo se iba a hacer cargo el Ayuntamiento, y eso repercutió, impactó fuertemente, una carga muy pesada para el Ayuntamiento, en donde lo absorbió en su totalidad, no nada más eso, sino que la diferencia de lo que había, de lo que percibían los demás, retiraban el fondo de Isssteson, todavía se usaban eso y ahora ya no es esa la situación, ahora ya hay un arreglo, hay una conciencia totalmente plena del Sindicato de la Administración que tenemos que cuidar el futuro y para eso tenemos que poner de nuestra parte cada quien que el Isssteson ponga lo que le corresponde y nosotros lo que nos corresponde, de otra manera nada más era perder, perder el municipio y ganar, ganar el Isssteson, el Isssteson y el mismo empleado y aquí en este caso pues como que hay un equilibrio total y una capacidad de razonamiento del Sindicato, en donde se entiende perfectamente que hay que cuidar la gallina de los huevos de oro” .

Manifiesta el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini; “Aquí se debe de entender que hay dos partes que le tocan al empleado, al jubilado o pensionado, no sé, una parte que debe de pagar el Isssteson y otra parte que debe de pagar el Ayuntamiento, no el Isssteson el 100% mas “x” porcentaje que sea de Isssteson 10, 20, 30, 40, 50, lo que sea, porque de esa manera el pensionado recibe el lugar del 100% que debería de recibir qué es lo justo, recibe 140, 150, 120 no sé y yo siempre he estado insistiendo Leticia en esto de que el protocolo de cómo se le paga a cada uno de los pensionados, porque si el Isssteson pone 1 peso, pues ese peso le corresponde al empleado como parte de su pensión, y si nosotros, no sea a que negociación o donde estuvo ese acuerdo de que ponemos el 100%, sí, pero lo del Isssteson debería de ser del Ayuntamiento, o sea que no sea mayor y el gasto, que no sea el 100%, porque si hemos pagado años de Isssteson, yo entiendo que hubo años que no se pagaron y eso es responsabilidad del Ayuntamiento, entonces nomás un protocolo y que se haga y eso mismo le he pedido a Luis Carlos y creo que lo debe de estar haciendo”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Totalmente de acuerdo. Compañero Prospero. Adelante”.

Menciona el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “Efectivamente aquí el ganador es el trabajador, es el sueldo regulador y la parte que corresponde al municipio para que a completes un 100% de pensión o jubilación, lo que habría que verse es también que resuelve la anarquía en la cual cayeron gobiernos anteriores al permitir, porque hay trabajadores que dicen yo tengo tanto tiempo cotizando a Isssteson y nada más me aparecen tantos años y eso perjudica en su tiempo de jubilación y no es uno, son bastante los que dicen eso, entonces de entrada pues sí resuelve esa anarquía que se dio en todos los gobiernos anteriores, sin excepción, porque los hay, yo lo veo bien hasta ahí; la otra parte es que la parte que le corresponde proporcionar al municipio en este caso el municipio de Navojoa, cómo o si existe alguna rendija donde le podamos exigir al Isssteson como la parte indemnizadora del trabajador que cubra el 100%, si jurídicamente hay algún visto de revisarse para que el presupuesto municipal pues no se vea en el futuro tampoco afectado, lo desconozco y sólo una revisión jurídica lo puede determinar” .

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “La situación en ese sentido compañero porque yo he estado dentro del Isssteson muchísimos años, tenemos una institución totalmente quebrada, que está haciendo esfuerzo por seguir manteniendo su cuestión de elaborabilidad, pero lo que te digo es de que ellos, hay un acuerdo y es legal, en donde los años que cotizó el trabajador los acepté y en el caso de que nosotros queramos darle un adicional o una diferencia, no lo acepta, no lo están aceptando, ya hubo acercamiento sobre este asunto, entonces es algo que desgraciadamente nos está pegando y pues el día que esas personas que cayeron en esa cuestión que se vayan yendo, que se vayan desapareciendo, pues en esa medida se va a venir acabando esa problemática tan tremenda para el Municipio, por lo pronto eso es lo que nos ha tocado vivir, lo que nos ha tocado enfrentar y la mejor manera de darle una solución honesta, legal, sin afectar a quién menos debemos de afectar que es el trabajador pues es ésta, no vemos otra salida, quiero decirte que no son decisiones al garete, fueron de mucho análisis, de mucho consenso y pláticas con la misma institución del Isssteson”.

Responde el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “Sí lo entiendo, porque además hay dos mil millones de pesos de un sexenio anterior que andan volando del Isssteson, en consecuencia no permiten tener en los hospitales, por ejemplo con el medicamento adecuado, con la atención adecuada, etcétera, pero no solamente del sexenio anterior, sino también de atrás, venimos trabajando un cobijón enorme, que los trabajadores sindicalizados que coticen al Isssteson, pues tampoco han sabido defender ni sus dirigentes sindicales, que son los responsables inmediatos de hacer la defensa de los trabajadores, es decir se cayó en una confabulación en donde los afectados como siempre son los de abajo, son los trabajadores, esa es la realidad

triste que tenemos en cuestión de este punto que estamos tocando y rebota aquí abajo en las partes municipales, que es, somos el producto final de toda esta situación”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Sí, nomás hacer y puntualizar y hacer referencia, en cuanto a este punto en especial independientemente de que haya habido desmanes en la administración anterior del municipio y todo, no es lo que está afectando, lo que está afectando son decisiones anómalas, malas que se tomaron en las administraciones municipales, no tanto en el Gobierno del Estado, esto que nos está tocando vivir, son malas decisiones que hubo en administraciones municipales anteriores. Algún otro comentario compañeros. Adelante”.

Posteriormente interviene la C. Regidora Lic. Fabiola Santoyo Rojas, para mencionar: “Nada más por último, yo creo que hay que celebrar que muchas veces vaya el trabajo de la comisión, el trabajo coordinado que llevamos pues al final lo que debe de importar aquí es el fruto que pueda dejar o el bien que quede de este trabajo, 29 personas que gracias a Dios y gracias a lo que le puedan llamar, van a tener su oportunidad de llevar a cabo su trámite de pensión, por si se fijaron quise leer yo, las fechas de nacimiento, porque si se percataron son personas ya muy mayores que si bien es cierto ya lo que merecen es ir a descansar a su casa, tranquilos, entonces en esta ocasión bien por ellos y bien por nosotros que estamos aquí como instrumentos para hacer lo que nos corresponde. Sería todo Presidente”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Bien compañera. Alguna otra intervención. Adelante Regidor Darío”.

Interviene el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, para mencionar: “Aclarando un poquito, precisando, a lo mejor las malas decisiones de administraciones anteriores, aclarando, gobiernos Priistas fueron responsables en los pagos de Isssteson, en ese sentido, me consta, de que hubo unas administraciones de otros partidos, donde tomaron malas decisiones, sin embargo cuando llegó el PRI, se tomaron buenas decisiones”.

Posteriormente comenta el C. Presidente Municipal: “Algún otro comentario compañeros. Adelante”.

Comenta el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “Yo sí, no hay que lavarnos las manos, de que hay culpables, hay culpables, punto, y son los gobiernos anteriores, todos, sin excepción”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, expresa: “No habiendo comentarios y están de acuerdo en aprobar el Addendum Modificatorio al Contrato Colectivo del Trabajo con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa Sonora, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (523): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE**

PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN AL ADDENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO COLETIVO DE TRABAJO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA”.

11.- Pasando al punto número once del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Colaboración con el Patronato Cultural CEUNO, A.C. “Para el efectos le damos la palabra al C. Lic. Marco Guillermo Ramírez Hernández, Director del Instituto Navojoenses de la Juventud. Adelante Licenciado”.

Toma la palabra el C. Lic. Marco Guillermo Ramírez Hernández, Director del Instituto Navojoense de la Juventud, quien informa: “Gracias. Buenas Tardes, con su permiso Presidente, con su permiso miembros del Cabildo. Desde el inicio de operaciones del Instituto Navojoense de la Juventud una de las primeras instituciones en creer en el proyecto, fue la Universidad CEUNO, hemos llegado, llevado a cabo con ellos, actividades que han repercutido fuertemente en la actividad y vida de los jóvenes en el municipio, una de ellas, el primero, fue el Fórum Juventud Emprendedora, donde atendemos a 500 chavos de Preparatorias y Universidades, en tema de emprendimiento, lo organizamos de la mano de la Universidad CEUNO en las instalaciones del Itson; posteriormente llevamos a cabo eventos culturales las tertulias que fueron organizados por un grupo de jóvenes independientes pero la Universidad CEUNO, apoyaba por medio de la carrera de gastronomía a entregar cenas para los asistentes, donde jóvenes talentosos, premios estatales de escritura, premios estatales de música, y también fotógrafos de aquí del municipio, que estaban llevando a cabo presentaciones al mismo tiempo, llevamos a cabo en diciembre del año pasado, de la mano fuertemente con la Universidad CEUNO, la villa de jengibre, evento para la familia de Navojoa que era con la intención de dar un atractivo más en Navojoa y que las familias Navojoenses puedan tener más en que convivir, llevamos a cabo también Startup weekend, eventos de emprendimiento en tecnologías, donde los chavos acampan por decirlo de alguna manera, durante un fin de semana completo y ahí desarrollan un negocio, también iniciamos por iniciativa de la Universidad, la Expo Juventud Navojoa, con la intención de celebrar el Día Internacional de la Juventud, es un evento que se lleva a cabo en la Plaza Santa Fe, en el mes de agosto, tenemos dos ediciones realizada y no se había realizado antes de esto, ahí atendimos a 1500 jóvenes en estos dos eventos; también por parte del instituto en colaboración con la universidad conseguimos el apoyo de una empresa de aquí del municipio, para que diera empleo temporal a 15 chavos de la Universidad; entonces, beneficios para el municipio, los chavos que estudian en la Universidad CEUNO, pueden realizar sus prácticas profesionales y su servicios aquí en el Ayuntamiento, vamos a formalizar el trabajo que ya se ha llevado a cabo y vamos a comprometerlos a realizar más; también otra cosa es de qué manera se beneficia al Ayuntamiento, la Universidad CEUNO

tiene diplomado en distintos temas y por dar un ejemplo tiene el Diplomado de Primer Respondiente, teniendo el convenio con ellos las corporaciones policíacas se le puede otorgar una beca para que puedan realizar los policías el Diplomado Primer Respondiente, hoy me tomé la libertad de invitar al Director Lic. Allen Mccallum, para que sea testigo de esto. Sería todo”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Bienvenido Licenciado, un placer tenerlo aquí. A consideración de todos ustedes el presente asunto para sus respectivos comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar que el C. Presidente Municipal en representación de este H Ayuntamiento suscriba convenio de colaboración con el Patronato Cultural CEUNO, A. C., manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (524): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL PATRONATO CULTURAL CEUNO, A.C.”.**

12.- Pasando al punto número doce del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Sonora, en donde exhortan a los Ayuntamientos de Navojoa, Etchojoa, Huatabampo, Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Caborca, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, para que se sirvan incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018, el otorgamiento de estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de derechos por servicios de agua potable y alcantarillado, a los propietarios de inmuebles que mantengan áreas verdes en superficies de por lo menos 20 m², a fin de que la misma sea enviada a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Gobernación y Reglamentación, para su estudio. “A consideración de ustedes que el presente Acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Sonora, sea turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública y de Gobernación y Reglamentación, para su estudio análisis y posterior dictamen. Si estás de acuerdo manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (525): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EL ACUERDO ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN DONDE EXHORTAN A LOS AYUNTAMIENTOS DE NAVOJOA, ETCHOJOA, HUATABAMPO, CAJEME, EMPALME, GUAYMAS, HERMOSILLO, CABORCA, NOGALES, PUERTO PEÑASCO Y SAN LUIS RÍO COLORADO, PARA QUE SE SIRVAN INCLUIR EN LAS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES, REDUCCIONES O DESCUENTOS EN EL PAGO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, A LOS**

PROPIETARIOS DE INMUEBLES QUE MANTENGAN ÁREAS VERDES EN SUPERFICIES DE POR LO MENOS 20 M², PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.

13.- Pasando al punto número trece del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, suscriba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el C. Lic. José Rómulo Félix Schwarzbech. “Para el efecto tiene la palabra el C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director Jurídico para que explique lo concerniente. Adelante Licenciado”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director Jurídico, quien procede a mencionar: “Con su permiso Presidente. Buenas tardes, en las declaraciones del proyecto del contrato que se puso en el cuadernillo, que ustedes tienen en la mano, se hace referencia a una observación que es preliminar, que nos notificó de manera reciente la Auditoría Superior de la Federación, bajo el número 21 de Procedimientos 5.1, en resumen la observación dice: Se observó que la entidad fiscalizada no presentó evidencia de las constancias de registro estatal de deuda pública emitido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora y del registro de obligaciones y empréstitos Entidades federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ni acreditó que el financiamiento fuera destinado a inversión pública productiva, por lo que no es susceptible de ser pagados dichos compromisos con recursos de participaciones federales 2016. El contrato a qué se hace referencia es el contrato que tenemos celebrado para el arrendamiento puro, contrato de financiamiento para el pago de las luminarias, se hizo una revisión este año acerca de la ejecución de las participaciones federales 2016 y como es a través de las participaciones federales se pagan ese compromiso pues solicitaron la documentación comprobatoria y en su momento solicitaron aparte del contrato que tenemos celebrado con la financiera este requisito que es un registro ante la Secretaría de Hacienda Federal y ante la Secretaría de Hacienda del Estado, actualmente el municipio no cuenta con ese registro, el objeto de la contratación de un despacho externo, es para que nos ayuden con la asesoría, para solventar esa observación, proceder hacer las modificaciones que se tengan que hacer en su caso y lograr así el registro correspondiente o en su caso tener que ejercer las acciones legales para proteger a los funcionarios públicos que están relacionados con el tema”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Yo quisiera agregar lo siguiente, el aspecto, el asunto de las lámparas Led, fue algo que se aprobó por unanimidad en el Cabildo y se aprobó también en el H. Congreso del Estado, la finalidad era muy noble, muy útil, abaratar el costo cada vez mayor de la luz, pero se consideró de que ya con el hecho de haber hecho saber a Hacienda del Estado y se le entregó el documento, mismo que se selló y que nos muestran, se consideraba que con eso era suficiente, dicen algo que nunca había pasado también, pero ahora todo está pasando, nunca en la historia de ningún municipio se auditaban las participaciones,

ahora por primera vez se auditan las participaciones, eso es bueno definitivamente, pero por lo pronto aparecen de que no tenían el número de permiso de la Secretaría de Hacienda, la idea es instar, nosotros no podemos quedar sin hacer nada, nosotros nos tenemos que mover legalmente para contestar esa observación, y esa contestación es de que nosotros solicitamos que se arregle la situación del permiso a la brevedad y que se cambien unos conceptos para poder estar en condiciones de procedencia y conseguir ese permiso que se requiere, eso es todo, en eso estamos, en eso vamos, entonces nosotros ya le corresponde a las empresas conseguir esos permisos nosotros vamos a hacer lo que nos corresponde para no incurrir en ningún desacato y poder dar respuesta puntual a las observaciones que nos hace la Secretaría de Hacienda. Cedemos el uso de la palabra a quien quiera hacer uso de ella. Adelante”.

Interviene el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas, para manifestar: “Muy buenas tardes compañeras y compañeros, veo esta situación, la veo yo un poco complicada en cuanto al contrato que se va a hacer, que se va a realizar, es una prestación de servicios a una persona ajena al Ayuntamiento, donde a la comuna va a tener el cargo, que casi es un millón de pesos, lo veo yo de una manera triste, porque si estamos comentando de algunas acciones de austeridad, cómo es posible que la comuna tenga que pagar esa cantidad, considerando los comentarios que tanto está haciendo el Licenciado, escuchándolo Sr. Presidente en lo general, pero en lo particular, en lo especificó, nosotros como regidores también tenemos, esa obligación de asistir a las reuniones, pero también tenemos un derecho de que nos hagan llegar una información más específica, en cuanto a este tema, porque las observaciones que se están haciendo en la Cuenta Pública del 2016, entonces ahí desde luego solicitamos para analizar más profundo esta situación, porque para mí es un costo, es un costo, que va a tener la comuna para hacer esos gastos a una persona ajena al Ayuntamiento pero que tampoco es Navojoense, lo veo un poco más delicado, entonces yo sinceramente solicitamos que lo pudiera hacer llegar esa información lo más pronto posible, para ello le estamos haciendo, se la hacemos por escrito la solicitud, para efecto de un análisis más profundo en esta situación”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, expresa: “Muy bien”.

Comenta el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas: “Me la firma usted y la Tesorera, por favor”.

Responde el C. Presidente Municipal: “A sus órdenes amigo, con mucho gusto. Adelante compañero Regidor Pepe”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini, para manifestar: “Yo veo mucho dinero, tenemos problemas de dinero en el Ayuntamiento y pagar los honorarios pues duele, pero me hago también la pregunta de que, qué antes de contratar abogados, se pudiese hacer de convencimiento con ISAF y con las personas que nos están empujando a que nos tengamos que defender

legalmente cuando tenemos un contrato en el cual no existe dolo, fuimos y pedimos permiso al Cabildo, fuimos y pedimos permiso al Congreso, no nos enteramos de que la federación requería darnos la autorización, no podemos hacer de alguna manera un lobby, para poder resolver este asunto o ya se analizó, yo quisiera un poquito más, ya se analizó otros profesionistas o eso es lo que se decidió, la Comisión de Hacienda pues no lo tiene presupuestado son 500 mil pesos”.

Interviene el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas, para mencionar: “Es un millón”.

Comenta el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini: “Es un millón”.

Responde el C. Presidente Municipal: “ Si se alarga algo, si puedes subir, yo lo único que quiero decir compañeros, sí nos encontramos problemas, ahorita te regreso el uso de la voz compañero, nos encontramos problemas con el Isssteson que estamos resolviendo, nos encontramos problemas de este tipo del punto de vista administrativo legal que estamos resolviendo, esto lo traemos de hace dos, tres meses ya con viajes a México, con viajes dedicados a esto, no estamos tomando una decisión a la ligera, tenemos que dar una respuesta muy profesional, más profesional que nos ocurre es esta, en donde se ve que estamos haciendo lo nuestro, instando a la compañía para que ponga en orden esos permisos que tuvieron que haber estado y aquí veo una omisión ahí que habría que ver, echar un clavado, en la aceptación y la votación por unanimidad del Cabildo anterior y del Congreso también o sea culpa de, es múltiple, muchas cosas tuvieron que haber pasado, nosotros cuando empezamos a orgar en el expediente y empezamos a darnos cuenta de que no existía el permiso, surgió la observación y pues ya nos dimos cuenta de que no había tal y tenemos que dar una respuesta y esa respuesta la tenemos que poner en manos de profesionales, de gente que conozca muy bien esto y que le pueda dedicar el tiempo suficiente de estar en México, de estarle echando las vueltas constantemente hasta que se solucione, esa es la situación, el hecho de encargarle una cuestión de está al jurídico, sería irse a vivir prácticamente a la Ciudad de México y un despacho de esas características pues ya tiene toda la noción y la capacidad de que tienen gente allá y si es una gente de aquí, el Licenciado, él es Rómulo Félix Schwerbarck, qué es de aquí de Navojoa, pero ya con raíces fuera”.

Pregunta el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini: “¿Él vive en México?, ¿está en México?”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Tiene dentro del despacho, tiene gentes en México, en Guadalajara, en Monterrey, es un despacho muy profesional y está en Hermosillo”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini: “Y la compañía con la que tenemos el arrendamiento, no tiene responsabilidad aquí”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Ellos quieren actuar, ellos quieren arreglar todo, van a poner todo de su parte para arreglarlo, pero nosotros tenemos que hacer algo, no podemos decir órale y dejarlo al ahí se va, nosotros en contestación a esa observación vamos a presentar esto, no hay de otra, tenemos que hacer una presentación de qué es lo que estamos nosotros llevando a cabo, para instar, obligar a que le den celeridad al arreglo este”.

Comenta el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini: “A mí lo que me extraña es porque no tiene conocimiento la comisión, es un gasto tan importante y es el detalle del arrendamiento que pagamos mensualmente y pues la realidad es que nos vamos enterando ahorita”.

Manifiesta el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera: “Y aparte dentro del presupuesto de egresos, esto puede pasar sin Cabildo, no necesita para contratar a un abogado, no necesita autorización de Cabildo, porque en el presupuesto de egresos ya viene autorizado cierto gasto para eso, para eventualidades, esta es una eventualidad”.

El C. Presidente Municipal, menciona: “Ya algo de lo que estábamos platicando el día de ayer, si fuera algo que le fuéramos a dar una solución segura nosotros, en nuestro ejercicio de mandato, no habría problemas no se requiere, pero como es algo que nos puede llevar más de un año entonces si se requiere la aprobación de Cabildo. Así es Licenciado”.

Responde el C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director Jurídico: “Vimos opciones regidor, los despachos generalmente ponen sus honorarios en relación al asunto, al tamaño del asunto, que se le pone a consideración y generalmente es un porcentaje de la cantidad que en dado caso representa ese asunto, aquí estamos hablando de que el contrato este de financiamiento, es un contrato de 355 millones de pesos, generalmente cobran en relación al porcentaje de esas cantidades, realmente vimos otras opciones directamente en la Ciudad de México, eran dos o tres veces más de lo que nos están cobrando, si vemos opciones”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Adelante compañero”.

Interviene el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer, para mencionar: “No lo logramos entender, nadie, aquí hay un asunto delicado que los Navojoenses hemos estado exigiendo desde hace rato, desde que se instalaron las Lámparas Led y que también han preguntado qué si dónde están las que se quitaron, yo lo que estoy viendo aquí en el 1.4 de los considerandos, en la página 162, ¿qué es? que el municipio está pidiendo lo que los Navojoenses estamos pidiendo, una aclaración al respecto de un servicio que está bien cuestionado, como lo tiene Guaymas en este momento cuestionado, estamos hablando de 155 millones de pesos, el gran negocio, un jugoso negocio, entre quiénes, no sabemos, pero aquí hay unas fechas, 01 de

Septiembre del 2014, sin el consentimiento de los Navojoenses, sin la consulta de los Navojoenses, porque ya teníamos una luz pública, sí íbamos a ahorrar si es cierto, pero también la empresa no nos ha respondido como tal, por lo que yo sí considero justo, que es muy poquito lo que se va a pagar ahorita, quizá lo podamos ver mucho en esa contratación para que se lleve a cabo el asunto legal jurídicamente hablando, de este grave problema que vamos a seguir pagando los Navojoenses ahorita y mañana después en otro gobierno municipal y en los que vengan, sobre todo si no hay responsables como esta empresa no lo quiere hacer tan poco, para atender las necesidades de la luz pública en el municipio, ya hay muchas quejas al respecto, ahora veo, le decía a mi compañero aquí Guillermo, porque tanta su insistencia hace algunos meses o al principio de este gobierno, en cuestionar el asunto de las Lámparas Led, hoy a mí me queda muy claro, por qué, porque aquí lo estamos viendo ahí, en el punto 1.4 de los considerandos, de las declaraciones, que nos dice porque, por eso digo no nos pongamos a temblar y antes de que cierre este trienio compañeros lo que no hicimos al principio poner las cartas sobre la mesa, sobre lo que estábamos recibiendo, pues hay que cuestionarlo, hay que verlo también, porque no podemos tampoco nosotros como parte de este gobierno, ni ser coparticipes, ni ser responsable de lo que más tarde nos vayan a cuestionar”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Adelante compañero Pepe”.

Menciona el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini: “Yo creo Maestro, qué se piensa que vamos a contratar un abogado contra la empresa que le pagamos la renta, es contratar y hago también la pregunta, es contratar un abogado para que nos defienda de Hacienda, de la Federación, de lo que nos está diciendo, debiste haber pedido permiso a la Federación, no es contra la empresa que no se está otorgando el arrendamiento, es claro”.

Comenta el C. Presidente Municipal. “Hay una coparticipación, en donde la empresa tiene que arreglar y cambiar el contrato, tiene que cambiar el contrato, con algunos puntos que le hizo referencia Hacienda, porque en las reuniones donde estuvimos, estuvo Hacienda, estuvo la compañía, estuvimos nosotros, entonces le quedó muy claro los cambios que se tienen que hacer, a la compañía, la compañía tiene que llevar a cabo cambios y de no llevarlos a cabo nosotros ya tenemos que tener adelantado, no podemos ponernos totalmente en 100% credibilidad hacia ellos, nosotros necesitamos empezarnos a mover por si incumplen y por si hay algo ya tenemos trabajo adelantado, que yo veo que si van a cumplir, porque de todas, todas les conviene, se tiene que llegar a un acuerdo en ese sentido”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini. “Y si la compañía, no tenemos tiempo para esperarnos a que haga las cosas”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Nosotros es una observación el hecho de que no tenían el permiso federal y si no lo tienen nosotros tenemos que dar una respuesta ya, antes de que se cierre y con esa respuesta queda solventado transitoriamente, mientras que se arregle todo, por lo pronto nosotros no estamos siendo parte de la Administración, nosotros ya con eso ya vemos de que estamos en el camino, ustedes dicen y por qué ahorita, por qué no antes, simple y sencillamente porque nosotros teníamos el permiso, la solicitud de permiso del Estado y que ya se había visto y no se había puntualizado, se meten a revisar participaciones y resulta de que se requiere un permiso de Hacienda Federal que ellos argumentaban que no era necesario, y así fue cómo se autorizó en el Congreso del Estado y en el Cabildo, entonces por eso mismo nosotros requerimos de gente bien ilustrada en el tema para que nos representen, no cualquier licenciado lo sabe, no cualquier persona, se requieren gentes especialistas en el tema”.

Interviene el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera, para mencionar: “Más o menos ya quedó claro, que es un proceso que nosotros no originamos, es un proceso que en el 2014 se originó, se le dio adelante, se pagaron mensualidades sin el permiso de Hacienda, si no componemos eso, pues en primer lugar, lo sacamos dinero de las participaciones federales, si no lo componemos, en primer lugar no tenemos capacidad de sacarlos de recursos propios, se lo tenemos que componer a fuerzas, pues yo creo que no tiene más vuelta de hoja”.

Comenta el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “En concreto Presidente, aquí está el objetivo, “Someter a consideración de la autoridad jurisdiccional competente y se obtenga la declaración judicial de nulidad e inexistencia y/ o rescisión del contrato maestro de arrendamiento, mismo que fue celebrado por la persona moral Fintegra Financiamiento S.A de C.V.”, “Es una Sociedad Financiera de Operaciones Múltiples”, “y el Ayuntamiento de fecha 1 de septiembre del 2014, así como para que procure los intereses de la parte actora a lo largo de toda la secuela procesal del juicio correspondiente”. Es decir que lo que nosotros podamos invertir, si lo ganamos lo podemos recuperar”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Sí, pero es una orden de ideas, esa sería la última orden de ideas, lo ideal sería que se arreglará con el permiso y que ya no hubiera problemas, insisto, insisto, la idea que tuvieron los compañeros de Cabildo anterior al autorizarlo ante el Congreso del Estado y todo, era bien intencionado, era abaratar la luz, hacer las cosas bien, pero ahí los bemoles, cuando no hay gente erudita, experta en el tema, lo ideal hubiera sido, cuando llegó al Congreso de que, hey el permiso de Hacienda, eso era lo ideal, pero pues así está, ahora estamos en ese trámite, nosotros tenemos que responder, nosotros vamos a presentar ya lo que estamos haciendo, y Fintegra tiene que responder con un nuevo contrato de manera inmediata y todo y consiguiendo los permisos que le hicieron falta. Adelante Regidor”.

Interviene el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, para mencionar: “Pues está complicada la situación, porque la empresa posiblemente también se defiende, incluso puede haber daños colaterales con la rescisión del contrato, todo lo que le puede causar eso como Ayuntamiento, entonces si está delicado, no sé, coincido en algunas cosas, como la verdad es que nos cae de sorpresa la información sobre esta observación 2016, sin tener información y autorizar y se gaste 1 millón de pesos del gasto corriente, para un abogado, para un despacho, entonces yo insisto que a lo mejor ya se dieron todas las alternativas, pero nosotros no lo habíamos visto, en nuestro caso, lo desconocíamos totalmente, no sé si los demás compañeros lo conocían, pero aquí tenemos abogados en el ayuntamiento, hay abogados en Contraloría, si eso se pudiera hacer, buscarle más alternativas, buscarle más alternativas, lo comento por experiencias que hubo en administraciones pasadas que me tocó participar, cuestiones también difíciles, que se litigaron allá en México y se resolvió, claro, apoyados por Diputados Federales, litigando, buscando, negociando y se pudo resolver esa situación, situaciones complicadas, aquí los funcionarios que hayan tenido la omisión de esta observación 2016, pues que se puede hacer, no sé si haya una sanción administrativa, hay que ver hasta dónde, a lo mejor sin necesidad de contratar a este abogado, se pudiera, que es 1 millón de pesos, 1 millón de pesos, es una cantidad enorme de dinero para la comuna, cómo estamos, la situación financiera, entonces considero que todavía puede haber tiempo para buscar otras alternativas de solución, lo comento porque personalmente me tocó ir a la Ciudad de México con abogados, a resolver las situaciones del manejo de los fondos del FISM, que también son recursos federales, entonces situaciones que a veces sucede eso, que vienen los auditores y traen su librito y lo aplican de tal manera que a veces dices, no es posible, si esto no venía, no lo teníamos registrados, entonces te aplican algunas normas de ellos y te quedas indefenso, pero se puede litigar, buscar otras alternativas, entonces en ese sentido, yo pienso que tenemos que seguir buscando alternativas, porque se me hace bastante dinero 1 millón de pesos para esto, porque al final de cuentas se va a ir ese dinero, porque el proceso va a ser largo, va haber daños colaterales y hay que atenderlo, eso sí definitivamente, no descuidarnos de eso, atenderlo, pero buscar otras alternativas, creo yo que hay tiempo de hacerlo”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Yo compañero lo que te puedo decir al respecto, es que si estamos tomando ya estás decisión, es porque los tiempos son muy diferentes, tú podrías haber ido muchas veces y todo pero te vas a llevar una sorpresa, ahora con la nueva Ley de Transparencia de Amortización Contable cambia las reglas del juego para siempre, totalmente, ya no es contra las administraciones, ya es contra las personas, y de la mano, tomado de la mano, yo apuesto, estoy seguro que se van a arreglar las cosas, pero yo tengo que proteger a la administración y a los anteriores, y créeme que la mejor manera de proteger a los anteriores y mi administración es llevar de la mano varios asuntos y varias expectativas, una de ellas es que no podemos cruzarnos de brazos ante una observación de la federación y decir pues vamos a esperarnos a ver qué pasa, esperarnos a que termine el año y que ya no sean observaciones, sino que sean

demandas contra personas, tenemos que hacer algo, decir que estamos en trámite, la única manera de decir que estamos en trámite, es mediante esta utilización del abogado para decir, que estamos en trámite y le estamos exigiendo que corrija el documento, que lo van a hacer porque ya tenemos pláticas, si lo van a hacer, pero todo eso conlleva no tener nada más una buena voluntad y una buena idea de que va a ser un cuento con un final feliz, o sea no podemos creer, ni depositar toda nuestra confianza en terceros, es una administración municipal es algo muy serio y que tenemos que darle la oficialidad y la legalidad del caso, por eso es que tenemos que actuar de esa manera, no podemos poner todos los huevos en una canasta, está esto, está la situación de que de muy buena voluntad Fintegra arregle todo, que tenga el apoyo del SAT para poderlo llevar a cabo y una vez más, hacer alusión al apoyo de aquí del Cabildo y del Congreso, porque va a hacer un nuevo contrato y ese nuevo contrato se lo vamos a dar a conocer a ustedes, ustedes, van a revisar bien cómo estaba el contrato anterior y las bases de cómo va a quedar este contrato y la decisión y la responsabilidad va a quedar totalmente en esta administración, pero con las nuevas reglas del juego, un juego que estaba mal estructurado anteriormente”.

Comenta el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “Sí aclarando, yo creo que ya tiene algunos años cuando se van sobre los funcionarios, eso sí es una realidad, ya no es tanto al Ayuntamiento, se van por el nombre y apellido de cada uno de los funcionarios, que hayan omitido, que hayan cometido un error, es directo eso sí me consta, me tocó estar en algunas actas de esas que emite Hacienda Federal y se resolvió, entonces yo pienso que sí entiendo la preocupación, yo considero que si hay que seguirle buscando, es 1 millón de pesos, difícil tomar la decisión esa, pero seguro que se va a solucionar, espero que así sea”.

Posteriormente el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer, menciona: “Ya para cerrar Presidente, como última participación, qué bueno que está de buenas. Qué bueno que diga para proteger a los anteriores y proteger a esta administración, si es así pues que media canasta de huevos venga de la Administración anterior y media canasta la ponga esta administración, si es un millón de pesos, 500 y 500 y si al final no nos dan, si al final no nos dan, bueno pues abrimos una campanita con el pueblo para que pongan de a 1 peso, de a \$5, de \$10, de \$20, para llevar a cabo esta actividad ¿por qué?, porque somos los que estamos reclamando, no es una administración y la otra administración, somos la sociedad Navojoense los que estamos exigiendo, reclamando lo que aquí como gobierno, como administración o administraciones buscamos el bienestar, el buen vivir para los demás, entonces por eso hago este comentario, pero no nos vamos a parar por \$1 millón de pesos, estoy seguro que hasta el más pobre, el bolero, el dulcero, el cirquero, nos va a dar \$5 pesos, porque estamos interesados en resolver la problemática de nuestra comuna, no nos podemos detener, tenemos que avanzar y no se busca con esto creo tampoco, ni generar el odio, el rencor entre unos y otros, sino únicamente hacer las cosas como tienen que hacerse, como deberían de haberse hecho, no es más mucho un millón, que \$155 millones de pesos”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal; “Algún otro comentario compañeros. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en autorizar que el C. Presidente Municipal suscriba contrato de prestación de servicios profesionales con el C. Lic. José Rómulo Félix Schwarzbech, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 16 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (526): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL LIC. JOSÉ RÓMULO FÉLIX SCHWARZBECH”**”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Se aprueba por Mayoría, el sentido de su voto compañeros”.

Responde el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas: “En contra”.
Responde la C. Regidora Lic. María Isabel Sánchez Morales: “En contra”.
Responde el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “En contra”.
Responde el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera: “Abstención”.

Posteriormente comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “16 votos a favor, perdón, se aprueba con 16 votos a favor, tres en contra y una abstención”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Nomás finalizó con esto amigos, es \$1 millón de pesos, pero que puede representar si nos bajamos la guardia, que tengamos que regresar 38 o 40 millones de pesos, entonces, nada más ya después lo vemos en corto los que gusten lo analizamos, yo estoy abierto totalmente para platicarlo y siempre lo he dicho, siempre se los he comentado, es muy fácil hablar y denostar a los que no están, por eso es que es mejor hablar cosas en corto para no mal entender, para que no haya malos entendidos”.

14.- Pasando al punto número catorce del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de conciliación, relativo al Expediente 1217/2016, promovido ante el H. Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de esta ciudad de Navojoa, Sonora, por el C. Ing. José Loreto Machado Ruíz, representante legal de Inmobiliaria JMR S.A. de C.V., a fin de que la misma sea enviada a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. “Pongo a consideración de ustedes que la presente propuesta de conciliación relativo al expediente 1217/ 2016 promovido ante el H. Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de esta Ciudad de Navojoa Sonora, por el C. Ing. José Loreto Machado Ruíz, representante legal de Inmobiliaria Civil JML, sea turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, para su estudio, análisis y posterior

dictamen, si están de acuerdo manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (527): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE 1217/2016, PROMOVIDO ANTE EL H. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, POR EL C. ING. JOSÉ LORETO MACHADO RUÍZ, REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA JMR S.A. DE C.V., PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

15.- Pasando al punto número quince del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Modificación al Acuerdo Número (481), de fecha 12 de Octubre de 2017, en el cual se autorizó al C. Presidente Municipal, solicitar apoyo financiero al Gobierno del Estado de Sonora, por la cantidad de 22,800,000.00 (Son: Veintidós Millones Ochocientos Mil Pesos con 00/100 M.N.), para destinarlos al pago de aguinaldos en el presente ejercicio fiscal. “Tiene la palabra la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorería Municipal. Adelante Tesorera”.

Toma la palabra la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorera Municipal, para manifestar: “Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes, se requiere nada más, hacer una modificación, para que en el caso de que el Gobierno del Estado no alcance a completar nuestra solicitud, tener la opción de la otra parte, obtenerla igual para descontar y pagar de participaciones con un adelanto pero directamente de una institución bancaria”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Muy bien compañera a consideración de todos ustedes el presente asunto, para sus respectivos comentarios. Adelante”.

Interviene el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, para manifestar: “El costo financiero del crédito que se va a solicitar”.

Responde la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorera Municipal: “Bueno, el costo financiero a través de los adelantos de participaciones con el Gobierno del Estado se estima igual o menor, haciéndolo directo con la parte que no nos mete el gobierno, porque el gobierno no registra un gasto financiero también, pero como el municipio tiene mejor calificación, pudiera haber la opción de mejorar ese gasto”.

Enseguida expresa el C. Presidente Municipal: “Quiero comentarles compañeros que, se nos comentaba que era con cargo a participaciones y que no era préstamo, que era un adelanto de participaciones, revisando lo del año anterior nos

dimos cuenta que venía como cargos financieros y la verdad de las cosas que ya muchos compañeros de otras instituciones están viendo que lo que alcanza el Gobierno del Estado a pedir a las instituciones financieras, muchas veces no lo completan con la capacidad de crédito que se les otorga, y aparte que la calificación que tiene ahorita hoy, por hoy, el Gobierno Municipal de Navojoa salimos mejor que el Gobierno del Estado por lo que nos convendría manejarlo de manera individualizada a nosotros”.

Menciona el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “Sí, entonces el impuesto financiero con el banco, ¿cuánto?, o se va a analizar o cómo va a estar”.

Responde la C. Tesorera Municipal, L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez: “Nosotros estamos esperando la información del Gobierno del Estado, el Gobierno del Estado está tramitando con la institución bancaria y nosotros a la par la misma institución nos ofrece y el mismo Gobierno del Estado nos dice, probablemente no a completamos, pero los números no los tenemos todavía, estamos presentando primero la propuesta y la información del Gobierno del Estado y en base a eso nosotros vamos a hacer, compartir y el complemento y esto es para el complemento”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Es obvio que nos vamos a ir con lo que represente mejor ahorro, el asunto es que si no lo sometemos a Cabildo ahorita bajo esas nuevas circunstancias, no nos va a dar tiempo en un momento determinado para cumplir en tiempo y forma toda la tramitología que se requiere ante la institución bancaria, ahorita ya todos los demás municipios lo están llevando a cabo. Adelante”.

Interviene el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas, para mencionar: “Compañera, el total de aguinaldo en el ejercicio 2017, ¿a cuánto asciende?, lo que se va a pagar de aguinaldo del ejercicio 2017”.

Responde la C. Tesorera Municipal, L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez: “22 Millones 800 Mil Pesos”.

Comenta el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas: “Eso asciende el total”.

Responde la C. Tesorera Municipal, L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez: “Sí, es el total”.

Manifiesta el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas: “Exactamente, lo que se está solicitando”.

Responde la C. Tesorera Municipal, L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez Sí”.

Comenta el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas: “Qué bueno para los números, no”.

Manifiesta el C. Presidente Municipal: “De ahí te toca un buen bonche”.

El C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas, manifiesta: “A mí me tocó ver el tema éste, el tema donde les comentaba que yo no estaba de acuerdo y no estoy de acuerdo, por falta de la disciplina, porque en su momento pues no tuvieron las prevenciones necesarias para poder hacer los ajustes necesarios y evitar este préstamo que se va a ver reflejado en las partidas federales, en los gastos que se van a hacer en el ejercicio 2018, entonces ahí es donde mi participación iba en ese sentido para análisis y para reflexión de que comentaba que estamos haciendo un hoyo como dicen, o sea estamos haciendo para tapar otro, yo creo que se va a ver reflejado totalmente las partidas, cuando menos cada mes nos va a estar haciendo falta tres millones y medio según mis cuentas, eso de cualquier manera se va a ver reflejado en la falta de los servicios básicos de la ciudadanía, entonces todo esto mis comentarios vienen en este sentido de que siempre estamos buscando efficientar los servicios y para ello necesitamos tener esa disciplina en las finanzas, entonces nosotros con eso de pedir prestado y que de cualquier manera se vea reflejado el 2018, estamos mandando mensajes al ciudadano de que no estamos haciendo bien las cosas y de cualquier manera eso se va a ver reflejado, esa es mi observación y precisamente lo refrendo yo no estoy de acuerdo en ese sentido”.

Enseguida responde el C. Presidente Municipal: “Muy bien compañero nada más te voy a hacer un comentario, ya lo habíamos hecho, pero te lo voy a explicar más claro, el hoyo ya existía, cuando nosotros llegamos ya estaba el hoyo, punto número uno, punto número dos, tenemos 12 años pidiendo el Gobierno Municipal dinero para el pago de impuestos, para pago de aguinaldos, el asunto es de que dices falta de disciplina, el Gobierno del Estado y Hacienda dicen que somos el segundo lugar en disciplina financiera, entonces como que contrasta con tu idea, somos la primera administración en la historia de Navojoa que manejamos una deuda de 360 millones, nunca en la historia de Navojoa, ningún municipio te había manejado una deuda de esa envergadura, lo más que te habías manejado era de 75 millones, somos el único municipios del Sur de Sonora que no se ha atrasado una quincena con los trabajadores, somos de los pocos municipios que cumplimos con todos los derechos adquiridos de los trabajadores, con la dotación específica, clara, oportuna de los uniformes, de los quinquenios a los que tienen derecho, yo lo que te puedo decir compañero que es muy fácil hablar, pero yo cuando hablo, hablo, con sustento y con pruebas y con mucho gusto te invito a qué punto por punto podamos debatirlo, yo me siento muy orgulloso de lo que hemos hecho y me siento muy orgulloso que está administración, no se haya declarado en quiebra y que sigamos adelante y con muchas obras, que si te pones a pensar muy estimado regidor, estamos por encima de muchos otros municipios en inversión pública, inclusive más grandes que Navojoa, estoy hablando por per cápita, por población, entonces no nos hemos cruzado de brazos, yo siento que el esfuerzo

que se ha hecho no permea muchas veces en muchos de ustedes, pero ha sido un esfuerzo que me siento muy orgulloso de ello, muy orgulloso, y por eso yo digo y hablo mucho de las oposiciones responsables y gracias a Dios si veo que hay oposiciones responsables, pero mucho cuidado que cuando se habla, nomás por hacer el comentario o por denostar mucho, cuidado, porque mucho esfuerzo y sacrificio nos ha costado lo que hemos llevado a cabo, nomás eso. Adelante compañero”.

Interviene el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, para manifestar: “Creo yo que mi compañero tiene todo el derecho de expresar lo que él siente y cree de lo que está viendo aquí en la administración, de igual manera claro que todas las administraciones han hecho mucho esfuerzo, cada una de ellas ha hecho un esfuerzo por llevar obras, a las colonias, a las comunidades y se ha construido en Navojoa, el Navojoa que tenemos, a esta administración le toca su parte, la siguiente le va a tocar su parte, como las anteriores le ha tocado su parte, creo yo que dentro de los esfuerzos que se hace, todavía se puede dar un poco más, un poco más en el sentido de que pudiéramos de alguna manera ahorrar una partecita, no todo y buscar la manera de cómo tener esos ahorros y poder enfrentar las situación que estamos viendo, como ahora lo del millón de pesos, hay que pagarlo, y hay que tener dinero, y no tenemos dinero, entonces yo aquí solicitó que se respete la manera de pensar, distinta, a veces no coincidimos en las ideas, en los programas, en las cosas, pero creo yo que muy respetable, como siempre se ha respetado, como piense cada uno de ustedes y lo hago con mucho respeto, a todos y a cada uno de ustedes se les respeta y se le respeta su ideología y su trabajo, de igual manera en este sentido hay cosas que no coincidimos pero sin embargo estamos trabajando en esto para que Navojoa salga adelante”.

Manifiesta el C. Presidente Municipal: “Muy bien compañero, sí somos diferentes, pero yo siempre he respetado el punto de vista de cada uno, pero me gusta mucho debatir, cuando pienso diferente y sobre todo cuando no es algo personal, ni debato, nada más me doy la vuelta, pero como es algo de incumbencia de toda la ciudadanía, del municipio, creo que sí es importante poner los puntos claro, porque el que calla otorga y muchas veces es bueno hablar, comentarlo, pero no hablar por hablar, yo siempre que hablo lo voy a decir con sustento, siempre, y respetando el criterio, si pese a toda la información que yo esgrimo, todavía hay divergencia lo respeto, cada quien, pero el pueblo creo que también tiene una capacidad de análisis más equilibrada, para que pueda tomar su decisión y su punto de vista, yo lo que te puedo decir, de qué porque no hemos guardado, porque no nos alcanza para guardar, lo que nosotros gastamos entrando, entrando, para pagar lo que pedimos prestado, porque no había ni un peso para aguinaldos, pues básicamente o nos dedicamos a guardar un poquito para pagar y tener el aguinaldo o dejamos de operar, el gasto operativo que se requiere esencial es alto, muy alto y estamos haciendo grandes esfuerzos para no parar el funcionamiento de las cuestiones prioritarias, como son servicios públicos municipales, como son la cuestión de la gasolina que requieren en la policía, en muchos aspectos, no es un apasionamiento sin fundamento, la verdad de las cosas, donde yo he estado, donde yo he estado en cualquier otra, porque son varios

lugares que yo he estado en puestos normativos y administrativos he puesto cuerpo, alma y corazón, pero cuando ya hay cuestiones que hay que aclarar, si las aclaro y no lleva ninguna mala intención o dolo de hacer daño, simplemente aclarar nomás. Adelante compañero Leonel”.

Posteriormente menciona el C. Regidor Manuel Leonel Félix Sanz: “Compañero Roberto yo creo que, a mí no me pareció que el Presidente, tratará de ser irrespetuoso con ustedes, simplemente le metió un poco de ganas, al hacer su aclaración, en cuanto a que debemos de ser más organizados, más ahorrativos, pues yo creo que es imposible realmente que lo hagamos como dicen, que desde que entramos nos encontramos con un déficit que no teníamos para pagar, ni los sueldos, ni los aguinaldos y se pidió prestado en el primer mes, entrando luego, luego, se pidió prestado, desde ahí ya estábamos desbalanceados, cómo vamos a ahorrar en los siguientes períodos, aparte con esa deuda tan escandalosamente alta que nos dejaron, que no es de nosotros nos dejaron esa deuda y le tenemos que dar servicio a la deuda, se pagan más de 1 millón de pesos, ¿Cuánto se paga mensual?”.

Responde la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorera Municipal: “Llevamos ahorita pagados de deudas, de la administración anterior, 100 millones de pesos”.

Comenta el C. Regidor Manuel Leonel Félix Sanz: “Como que no deja margen para pagar, bueno esa es mi opinión compañeros, yo pienso que no es falta de organización, ni falta de austeridad, ni nada, simplemente a eso nos exigen las condiciones que tenemos”.

Enseguida el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas, menciona: “Gracias Sr. Presidente, yo solamente le solicité cordura, desde luego pues más respeto, compañero Leonel, cuando uno realiza o hace sus comentarios, yo creo que a veces pensamos diferentes, pero podemos coincidir, hay muchas acciones que se están realizando, pero la demanda ciudadana, a diario la tenemos, en todos los servicios que tenemos, cuando yo hablo de la disciplina, yo estoy hablando de un equilibrio entre los gastos, los ingresos y los gastos, entonces ahí había un presupuesto de egresos y estaba contemplado los aguinaldos, mi pregunta siempre ha sido, porque sí ya venía contemplados en el presupuesto de egresos, se tenía que haber hecho las prevenciones mes, por mes, eso es mi forma de pensar, para efectos de qué, de estar en mejores condiciones, realizar acciones en beneficio de la ciudadanía, que a diario nos demanda, esa es nuestra obligación, no es para el enojo Sr. Presidente, yo creo que para situaciones de debate, podemos tenerlas no, pero precisamente es nuestra obligación estar aquí y es para analizar situaciones de esta situación, ¿por qué?, porque el 2018 a partir de enero esas partidas van a hacer falta para los servicios básicos, esa es mi forma de pensar que nos demanda a diario la ciudadanía, esa es mi forma de pensar, es la forma de decir y te lo se, lo puedo decir en cualquier lugar y en cualquier parte, entonces yo solamente lo invito para eso”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Lo único, quiero cambiar algunos aspectos, revisa toda mi intervención, en ningún momento fue ofensivo, fue muy apasionado, porque me apasiona lo que hago, yo no te ofendí, yo no te dije que no tenías disciplina financiera, yo no te dije nada, tú si lo dijiste que no teníamos disciplina financiera, eso sí sería ofensa, en mi caso el apasionamiento con el que hablé, porque ya cuando me lo dices una vez y lo repites dos veces o tres veces, entonces a caramba, pues no se entiende lo que estamos haciendo, y esa fue la idea más que nada y para redondear un poquito en lo que tú estás comentando de esto Teresita ibas a hacer un comentario”.

Responde la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorera Municipal: “Comentar con mucho gusto, la referencia histórica del municipio, es que desde el 2005, desde el 5, tengo el registro contable, pero se han hecho anticipos, de tal manera que si se ahorran 2 años, pero se ahorra y en lugar de pagar este año, se paga el anterior, ahora todos los Municipios del Estado de Sonora, están prácticamente en las mismas condiciones, salvo creo que nada más son dos los que lograron” .

Responde el C. Presidente Municipal: “San Luis Río Colorado, pero reciben 180 millones más de presupuesto que nosotros”.

Continuando con el uso de la palabra la C. Tesorera Municipal L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, menciona: “San Luis Río Colorado y hay otro dos, son los únicos que no están con este problema y la otra es que las deudas de este Ayuntamiento en histórico también, es como comentó ahorita el Sr. Presidente, ha ido en aumento, desde el 2005 había mucho menos deuda y se hizo préstamo, en el 2007 había mucho menos deuda 136 millones y se pidieron \$9 millones y medio, en el 2010 había menos deuda y se pidieron 10, en el 2011 se pidieron 16 millones de anticipo que se pagaron en el año siguiente, así viene ese agujero profundo y luego había 108 millones de deuda nada más, en el 2015 ya había 377 millones de deuda y en el 2016 había 382 millones de deuda, y aun así no se ha dejado de pagar ni un peso de los intereses, se pagan los intereses, se paga la deuda, y se paga el adelanto de participaciones puntualmente”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Gracias Tesorera. Adelante Regidor Pozos”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Gerardo Pozos Rodríguez, para comentar: “Presidente con su permiso y compañeros, yo creo que con todo respeto compañero Roberto, en un ideal yo como empresario lo digo, en un ideal hacemos provisiones dentro de un negocio para cubrir las obligaciones que tenemos para con nuestros empleados, en el caso del Ayuntamiento no nada más venimos arrastrando los adelantos que se piden año con año históricamente, sino que enfrentamos una deuda histórica muy, muy fuerte, creo que empezamos amenestarlo algo que yo quisiera nada

más resaltar que yo creo que se le pasó al Presidente comentar es que en esta administración no se ha adquirido deuda que vaya a sobrepasar septiembre del próximo año, que es cuando culmina esta administración, creo que esto es importante porque eso habla de disciplina y responsabilidad ante los ciudadanos, no vamos a heredar más deuda a la administración siguiente, que la que ya se viene arrastrando desde antes, no se van a anexar ningún otro crédito a la deuda que ya se viene pagando, que no sea el que nos dejó como herencia las administraciones anteriores, por el caso que haya sido, yo creo que es importante que lo entendamos y que también entendamos que tenemos compromisos para con los trabajadores del Ayuntamiento y que no podemos frenarlos, tenemos que cumplir con esto, si bien ahorita el Gobierno del Estado por la situación económica por la que pasa se declara posiblemente incapacitado para cubrir el total de las necesidades que requieren todos los municipios, tenemos que buscar alternativas, y al menos yo en mi caso, tenemos que dar por Navojoa ese voto para que se contrate cualquier situación de crédito que pueda subsanar esta obligación que tenemos con los empleados y sobre todo con la confianza de que ese crédito va a ser pagado y liquidado previo que culmina esta administración, no vamos a agregarle ninguna situación de crédito a la administración siguiente, esa es mi participación”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Bien compañeros. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la Modificación al Acuerdo Número 481 de fecha 12 de octubre del 2017, en el cual se autoriza al C. Presidente Municipal solicitar apoyo financiero al Gobierno del Estado de Sonora, por la cantidad de 22 millones 800 mil pesos, para destinarlos al pago de aguinaldos en el presente ejercicio fiscal. Asimismo se aprueba lo siguiente. **Primero.** Se autoriza que el Municipio de Navojoa, Sonora, por conducto del C. Presidente Municipal, con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento y con la intervención del Tesorero Municipal, celebre con la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora un convenio para recibir un anticipo parcial de participaciones que correspondan al Municipio en el Ejercicio Fiscal 2018, por la cantidad de \$ 22,800,000.00 (Son: Veintidós Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), respetando en las cláusulas del convenio sustancialmente los siguientes lineamientos:

a) Que el objeto del convenio es la entrega de recursos por parte de “El Gobierno” a “El Municipio”, por la cantidad de \$ 22,800,000.00 (Son: Veintidós Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.00/100 M.N.), por concepto de anticipo parcial de participaciones que correspondan al segundo mencionado para el ejercicio fiscal de 2018, el cual generará un costo financiero durante su período de pago, por lo que se autoriza incluir este gasto en las liquidaciones que mensualmente lleva a cabo el Gobierno del Estado, respecto de las participaciones que liquida a los municipios.

b) Que el importe de recursos mencionado se podrá disponer en una ó varias disposiciones, de conformidad con lo que se acuerde entre el municipio y la Secretaría de Hacienda Estatal, a partir de la firma del Convenio de referencia.

c) Que “El Municipio” está de acuerdo en que para el reintegro de los recursos a que se refiere la cláusula anterior, “El Estado” pueda aplicar el

procedimiento de compensación contra las participaciones que correspondan a “El Municipio” en el ejercicio fiscal 2018, o en caso de ser necesario por alguna situación extraordinaria, hasta el plazo que “El Municipio” haga el reintegro total de los recursos al “El Estado”, sin perjuicio de que si así lo considera “El Municipio” pueda efectuarlo directamente, dando aviso previo a “El Estado” y, en su caso, también pueda efectuar el reintegro anticipadamente a los plazos establecidos al efecto.

d) Que “El Municipio” no tiene inconveniente en que, para efectos de control, la compensación de los recursos convenidos, a la cual se le adicionará el costo financiero correspondiente, de manera proporcional, se vea reflejada en la liquidación de participaciones correspondiente a “El Municipio” que mensualmente efectúa la Tesorería del Estado.

e) Que las partes están conformes en que para la interpretación y cuestiones no previstas en el Convenio, se estará a lo que determine “El Gobierno”, escuchando previamente la opinión de “El Municipio”.

Segundo. Se autoriza al Presidente Municipal para que lleve a cabo, a nombre y por cuenta del Municipio de Navojoa, Sonora, la negociación de los términos del convenio, incluyendo las modalidades necesarias para formalizarlo, sin que éstas se aparten del contexto sustancial de los lineamientos del Punto Primero de este Acuerdo; así mismo para que lleve a cabo todos los actos que sean necesarios para cumplir con los actos autorizados en el Punto Primero inmediato anterior.

Tercero. En caso de no concretarse el importe total del Anticipo de Participaciones señalado en el numeral Primero, se autoriza al Presidente y Tesorero Municipal bajo el refrendo del Secretario del Ayuntamiento, contratar una línea de Crédito Simple Quirografario con alguna Institución Financiera para cubrir todas las necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez considerando lo siguiente:

I. Sea contratado con fundamento en lo establecido por los artículos 26, 30, 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

II. Que el importe contratado, incluyendo accesorios financieros, reservas, comisiones y honorarios no rebase el límite del 6% del presupuesto de Ingresos del Ejercicio fiscal vigente de sus créditos de corto plazo conforme lo establece el artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

III. Que la amortización quede totalmente cubierta antes de 3 meses del término de la administración municipal vigente.

IV. La obligación a corto plazo que contrate el Municipio de Navojoa con base en la presente autorización, se inscribirá, en su caso, en el Registro Estatal de deuda

Pública y en el Registro Público Único, en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas aplicables.

V. En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios responsables al interior del Municipio para que la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización se incluya en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados.

VI. Las autorizaciones otorgadas en este acto al Municipio de Navojoa se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas.

VII. Se faculta al Tesorero para que se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de las disposiciones establecidas en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado, si están de acuerdo manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 16 votos a favor, 3 votos en contra, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (528): “SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO NÚMERO (481), DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2017, EN EL CUAL SE AUTORIZÓ AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITAR APOYO FINANCIERO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, POR LA CANTIDAD DE 22,800,000.00 (SON: VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M.N.), PARA DESTINARLOS AL PAGO DE AGUINALDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, ASIMISMO SE APRUEBA LO SIGUIENTE: PRIMERO. SE AUTORIZA QUE EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, POR CONDUCTO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, CON EL REFRENDO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y CON LA INTERVENCIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL, CELEBRE CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA UN CONVENIO PARA RECIBIR UN ANTICIPO PARCIAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR LA CANTIDAD DE \$ 22’800,000.00 (SON VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M.N.) RESPETANDO EN LAS CLÁUSULAS DEL CONVENIO SUSTANCIALMENTE LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:**

- A) QUE EL OBJETO DEL CONVENIO ES LA ENTREGA DE RECURSOS POR PARTE DE “EL GOBIERNO” A “EL MUNICIPIO”, POR LA CANTIDAD DE \$22’800,000.00 (SON: VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ANTICIPO PARCIAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDAN AL SEGUNDO MENCIONADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018, EL CUAL GENERARÁ UN COSTO FINANCIERO DURANTE SU PERÍODO DE PAGO, POR LO QUE SE AUTORIZA INCLUIR ESTE GASTO EN LAS LIQUIDACIONES QUE MENSUALMENTE LLEVA A CABO EL GOBIERNO DEL ESTADO, RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES QUE LIQUIDA A LOS MUNICIPIOS.
- B) QUE EL IMPORTE DE RECURSOS MENCIONADO SE PODRÁ DISPONER EN UNA O VARIAS DISPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ACUERDE ENTRE EL MUNICIPIO Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA ESTATAL, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE REFERENCIA.
- C) QUE “EL MUNICIPIO” ESTÁ DE ACUERDO EN QUE PARA EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR, “EL ESTADO” PUEDA APLICAR EL PROCEDIMIENTO DE COMPENSACIÓN CONTRA LAS PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDAN A “EL MUNICIPIO” EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, O EN CASO DE SER NECESARIO POR ALGUNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA, HASTA EL PLAZO QUE “EL MUNICIPIO” HAGA EL REINTEGRO TOTAL DE LOS RECURSOS AL “EL ESTADO”, SIN PERJUICIO DE QUE SI ASÍ LO CONSIDERA “EL MUNICIPIO” PUEDA EFECTUARLO DIRECTAMENTE, DANDO AVISO PREVIO A “EL ESTADO” Y, EN SU CASO, TAMBIÉN PUEDA EFECTUAR EL REINTEGRO ANTICIPADAMENTE A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS AL EFECTO.
- D) QUE “EL MUNICIPIO” NO TIENE INCONVENIENTE EN QUE, PARA EFECTOS DE CONTROL, LA COMPENSACIÓN DE LOS RECURSOS CONVENIDOS, A LA CUAL SE LE ADICIONARÁ EL COSTO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, DE MANERA PROPORCIONAL, SE VEA REFLEJADA EN LA LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTE A “EL MUNICIPIO” QUE MENSUALMENTE EFECTÚA LA TESORERÍA DEL ESTADO.
- E) QUE LAS PARTES ESTÁN CONFORMES EN QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUESTIONES NO PREVISTAS EN EL CONVENIO, SE ESTARÁ A LO QUE DETERMINE “EL GOBIERNO”, ESCUCHANDO PREVIAMENTE LA OPINIÓN DE “EL MUNICIPIO”.

SEGUNDO. SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE LLEVE A CABO, A NOMBRE Y POR CUENTA DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, LA NEGOCIACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL

CONVENIO, INCLUYENDO LAS MODALIDADES NECESARIAS PARA FORMALIZARLO, SIN QUE ÉSTAS SE APARTEN DEL CONTEXTO SUSTANCIAL DE LOS LINEAMIENTOS DEL PUNTO PRIMERO DE ESTE ACUERDO; ASÍ MISMO PARA QUE LLEVE A CABO TODOS LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS ACTOS AUTORIZADOS EN EL PUNTO PRIMERO INMEDIATO ANTERIOR. TERCERO. EN CASO DE NO CONCRETARSE EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES SEÑALADO EN EL NUMERAL PRIMERO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE Y TESORERO MUNICIPAL BAJO EL REFRENDO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTRATAR UNA LÍNEA DE CRÉDITO SIMPLE QUIROGRAFARIO CON ALGUNA INSTITUCIÓN FINANCIERA PARA CUBRIR TODAS LAS NECESIDADES DE CORTO PLAZO, ENTENDIENDO DICHAS NECESIDADES COMO INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

- I) SEA CONTRATADO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 26, 30, 31 Y 32 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.**
- II) QUE EL IMPORTE CONTRATADO, INCLUYENDO ACCESORIOS FINANCIEROS, RESERVAS, COMISIONES Y HONORARIOS NO REBASE EL LÍMITE DEL 6% DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE DE SUS CRÉDITOS DE CORTO PLAZO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.**
- III) QUE LA AMORTIZACIÓN QUEDE TOTALMENTE CUBIERTA ANTES DE 3 MESES DEL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.**
- IV) LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO DE NAVOJOA CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SE INSCRIBIRÁ, EN SU CASO, EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA Y EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO, EN TÉRMINOS DE LO QUE PREVIENEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.**
- V) EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE INSTRUYE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO PARA QUE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE INCLUYA EN LOS INFORMES PERIÓDICOS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL**

DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN LA RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA CON SUJECCIÓN A LOS ALCANCES CONTEMPLADOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES MENCIONADOS.

- VI) LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS EN ESTE ACTO AL MUNICIPIO DE NAVOJOA SE ENCONTRARÁN VIGENTES DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PLAZO DURANTE EL CUAL SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS, DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES, TRÁMITES Y CELEBRACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SEAN CONDUCENTES Y NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS.**
- VII) SE FACULTA AL TESORERO PARA QUE SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS CON OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO”.**

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Se aprueba por mayoría, el sentido de su voto compañeros”.

Responde el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas: “En contra”.

Responde la C. Regidora Lic. María Isabel Sánchez Morales: “En contra”.

Responde el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “En contra”.

Posteriormente comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “16 votos a favor y tres en contra”.

Pasando al siguiente punto, el C. Presidente Municipal, comenta: “Bien compañero sobre el último punto, qué les pedí, que si lo autorizaban, se votó y se aceptó, es para informarles estar en la frecuencia, de que ha habido una presión muy intensa en los últimos 5 meses, para que se empiece a descontar de una manera inmediata, porque nunca se había hecho, el total del ISR a todos los trabajadores que conforman nuestra administración, hoy por hoy el límite y la exención son 6 mil pesos, para el año que entra se estima de que suba a 9 mil pesos, el ISR se cobra sobre ese diferencial, por lo pronto es obligatorio si no se considera para los que no llevan a cabo este proceso, daño patrimonial y demanda penal sobre las personas, en caso de

que no se llevará a cabo, es un tema muy sensible, es un tema que le estuvimos sacando la vuelta durante muchísimo tiempo, tratamos de platicar, hablamos con el Gobierno del Estado, hablamos con el ISAF, hablamos con la Secretaría de Hacienda Federal del Estado y fue inútil, no hubo manera de persuadir algo diferente, que la ley es la ley y no se puede pasar por alto, y todo el que tiene desacato hacia esta ley, deberá de hacerle frente a las consecuencias, no hay mucho para dónde hacerle, es algo que en lo personal me duele muchísimo, al igual que todos los compañeros que me están si son parte de esta administración, pero sí es algo que vamos a tener que llevar a cabo, sobre la marcha iremos viendo que arreglos o qué podemos hacer, por lo pronto eso es a lo que nos enfrentamos, una más de novedad para esta Administración. Hay algún comentario. Adelante compañero”.

Interviene el Regidor Manuel Leonel Félix Sanz, para manifestar: “A partir de cuándo sería esta implementación”.

Responde el C. Presidente Municipal: “A partir de esta quincena. Es algo muy duro, muy lastimoso, lo que sí les puedo decir es que aquí en Navojoa se tienen los sueldos más bajos de todo el Estado y de eso puede dar fe los Regidores, sin embargo se hace necesario. Adelante”.

Menciona el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “Pues sí es muy, no lamentable, pero sí es muy importante que lo veamos, como parte del contexto nacional, como parte de lo que hemos estado viviendo en estos últimos 5 años, prácticamente de un Gobierno Federal que ha estado lastimando al pueblo mexicano desde muchas vertientes, no me sorprende que el actual destapado candidato por el PRI, José Antonio Meade, Ex Titular de Hacienda, nos está heredando, esta mínima parte ahorita, de las muchas que vamos a encontrar y que hemos denunciado, si de este tamaño es la situación que ahorita estamos viendo, de qué tamaño podría ser entonces el esquema de vida para los mexicanos, después del 2018, si los mexicanos engañados deciden darle el voto a este personaje, si es muy importante compañeros ciudadanos, que podamos revisar muy bien lo que viene, porque lo que ya está, ya no los heredaron, ya nos los dejaron, lo dejaron endeudada hasta los que están por nacer dentro de 10 años, entonces si es delicado como usted lo dice, pero también hay que decirlo, porque también hay responsables de esto, porque esos responsables son los que están comiendo con mucha manteca ahorita, los que viven en paraísos fiscales, y todavía los alabamos y todavía nos desdeñamos acá abajo mientras estos señores buitres están viviendo de nosotros, y no estamos hablando ni de ni siquiera de la Gobernadora, estamos hablando los altos mandos de la nación, de los corporativos que tenemos en los bandos políticos, en los mandos jurídicos, en los mandos legislativos, los tres poderes de la unión confabulados en un desastre nacional, producto, vivimos esto porque hay un mal reparto del producto interno bruto de la nación, porque hay una injusticia social de fondo con mucha profundidad y nosotros somos los mínimos, ninguno de los que estamos aquí somos acreedores o productos de riquezas insanas, por eso si digo y lo digo y lo voy a seguir diciendo y lo habré de decir más fuerte, que

esa son las causas por las cuales tenemos una sociedad con más pobres en estos tiempos, comparados con 5 o 6 años, entonces de ahí viene todo esto, sí es lastimoso, viene un incremento ya anunciado también, al costo de los combustibles, elevado como el que tuvimos, el primero de enero del 2016, ya no los están dejando, nos están diciendo que hoy se han descubierto pozos petroleros, cuando ya estaban descubiertos, pero ya están vendidos también, la corporatización, la privatización, de nuestros recursos naturales, en manos de unos cuantos sinvergüenzas, que quieren seguir gobernando el país, me opongo totalmente a este tipo de políticas públicas, que están sangrando toda la economía nacional, fábrica de pobres en México, es lamentable compañeros y esto no es más que una mínima consecuencia de lo que estamos viviendo, reflexionemos que esto ya no es nuestro, pero tenemos que pelear para defenderlo acosta de lo que sea, vienen 7 meses y hay que decirlo porque hay que destaparlo también como pueblo, así cómo se destapan los gigantes rateros, también destapamos nosotros de que no vamos a estar de acuerdo en permitir que quienes nos han robado nos quieran siguiendo gobernar, es únicamente una observación decidida por lo que nos están anunciando, no es por lo que nos vayan a quitar, ojalá y fuera para alguien que lo necesita, un 35% o lo que sea, a quien tiene hambre, a quien no se le construyó su casa por el sismo, porque se robaron el dinero, etcétera, no, ya basta Señores, manifiesto públicame mi inconformidad con este punto, pero también en lo general como ciudadano y no lo vamos a permitir y vamos a decir que Navojoa, vamos a luchar contra ese tipo de posiciones nepotistas que nos tienen desgraciados en el país. Gracias”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Algún otro comentario compañeros. No habiendo comentarios, pasamos al siguiente punto”.

16.- Pasando al punto número dieciséis del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Les solicitó nos pongamos de pie. Siendo las quince horas con tres minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete, declaró formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. Le pedimos a los compañeros que nos apoyan ahí, para el Himno Nacional”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA PROCURADORA

C. DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA

C. C.P. ANA LUZ AGUILAR GONZÁLEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. GERARDO POZOS RODRÍGUEZ

C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE

C. C.P. GUILLERMO GÓMEZ AGUIRRE

C. SELENE PORTILLO CARVAJAL

C. LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM

C. LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS

C. DRA. LUZ ELENA GASTELUM FOX

C. MANUEL LEONEL FÉLIX SANZ

C. LIC. FABIOLA SANTOYO ROJAS

C. LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO

C. LIC. JOSÉ MANUEL MORALES SANTINI

C. ARQ. DARÍO SALVADOR CÁRDENAS

C. LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MORALES C. PROFR. JESÚS ROBERTO MARTÍNEZ Z.

C. PROFR. PROSPERO VALENZUELA MUÑER C. Q.B. ROBERTO VALDEZ LIERA

C. AGUILEO FÉLIX AYALA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. VÍCTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM.